



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Artes
Facultad de Música
Región Xalapa

JUNTA ACADÉMICA DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Ver., siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veintiocho octubre de dos mil veinticuatro, en el Auditorio de la Facultad de Música con domicilio oficial en Barragán No. 32, se llevó a cabo sesión de **JUNTA ACADÉMICA**, con carácter de **ORDINARIA**, presidida por la C. Dra. Tania Zelma Chávez Náder, Directora de la entidad académica y Lic. Emmanuel Gabriel Kiolal Vélez Peralta, Secretario de la misma entidad. En uso de la voz, la Dra. Chávez Náder informa a las diecisiete horas con treinta minutos, en términos de lo que establece el Artículo 294 del Estatuto General de la U.V., Fracción II, inciso a) pase de lista de asistencia y al integrarse el quórum legal, comprobando la presencia de 75 de 145 asistencias posibles, por lo que habiendo quórum legal la Directora declara la **JUNTA ACADÉMICA CON CARÁCTER DE ORDINARIA**. Acto seguido, somete a la aprobación de los presentes el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación de los acuerdos de la sesión anterior del 20 de agosto de 2024.
4. Nombramiento de nuevos Coordinadores de Academia por Área de Conocimiento.
5. Nombramiento de coordinador de PUEI (Programa Universitario de Educación Inclusiva).
6. Nombramiento de Consejero Maestro y de suplente.
7. Asuntos Generales

Se pasa al primer punto

1.- **Lista de Asistencia.**- Se procede a pasar lista de asistencia contando con 75 asistencias de 145 posibles. Se declara la presente sesión con carácter de ordinaria.

2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**- La Dra. Tania Zelma Chávez Náder da a conocer el orden del día y pide a los presentes que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano, acto seguido se aprueba por unanimidad.

3. **Lectura y en su caso aprobación de los acuerdos de la sesión del 20 de agosto de 2024.** Por mayoría la junta académica solicita no se haga lectura del acta de la sesión del 20 de agosto de 2024 pues se encuentra disponible en el portal oficial de la Facultad de Música para hacer una lectura individualizada a quien así lo desee.

4. **Nombramiento de nuevos Coordinadores de Academia por Área de Conocimiento.**- La Dra. Tania Zelma Chávez Náder expone a los presentes que es necesario el nombramiento de

coordinadores de academia por área de conocimiento de la Facultad de Música debido a que la última vez que se asignó el nombramiento de los mismos fue el 17 de octubre del 2023.

La Dra. Tania Zelma Chávez Náder da mención al reglamento de academia por área de conocimiento, por programa académico y de investigación de la legislación universitaria.

Artículo 8. El coordinador de la academia por área de conocimiento será nombrado en la Junta Académica cuando se trate de una sola entidad. Cuando se trate de dos o más entidades académicas de la misma Área, cada una de las Juntas Académicas propondrá un coordinador de academia y la designación quedará a cargo del Director General del Área correspondiente. Cuando se trate de más de una entidad académica pertenecientes a dos o más Áreas Académicas, cada una de las Juntas Académicas propondrá un coordinador de academia, para ser elegido por la Secretaría Académica y nombrado por el Director General del Área correspondiente según la entidad de adscripción del académico que fungirá como coordinador.

Artículo 9. Los miembros de la academia propondrán, a la (o a las) Junta (s) Académica (s), un coordinador que reúna los requisitos siguientes:

I. Poseer título universitario de licenciatura y preferentemente de maestría (en el área de ciencias de la salud el equivalente es la especialidad) o doctorado en el área de conocimiento correspondiente.

II. Ser académico de base y preferentemente de carrera.

III. Ser titular de al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas del área de conocimiento.

IV. Haber demostrado permanentemente su interés por la superación integral de los estudiantes, así como haber promovido actividades de mejoramiento académico de la universidad y, en su caso, destacarse por su productividad evaluada.

V. No desempeñar en el momento de su designación un cargo académico-administrativo. Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación.

Artículo 10. El cargo de coordinador de academia será en todos los casos honorífico y su nombramiento lo extenderá el director general del área académica de la entidad de adscripción del coordinador.

Artículo 11. El coordinador de academia por área de conocimiento durará en sus funciones un año. Podrá ser ratificado por un periodo más, si los miembros de la academia así lo proponen.

La Dra. Tania Zelma Chávez Náder da lectura a las propuestas de coordinadores de académica por área de conocimiento realizadas por las mismas académicas por área de conocimiento, resultado de reuniones y votaciones previas:

Licenciatura en Música		
Academias por Área de Conocimiento:	Coordinador:	Votos:

Academia de Cuerdas	Mtro. Cruz Morales, Ángel Manuel Adrián	Unanimidad
Academia de Piano	Mtro. Flores Covarrubias, Miguel	Unanimidad
Academia de Canto	Mtra. Perfecto Toro, Ma. Socorro	Unanimidad
Academia de Percusiones	Mtro. Pérez Casas, René	Unanimidad
Academia de Teoría Musical y Composición	Mtro. Saldaña Ballesteros, José	Unanimidad
Academia de Ensamblés Corales e Instrumentales	Mtra. Arias Olmos, Ma. De Jesús	Unanimidad
Academia de Pianistas Colaboradores	Mtro. Cámara Contreras, Alejandro	Unanimidad
Academia de Musicología	Mtra. González García, Julieta Varanasi	Unanimidad

Licenciatura en Educación Musical		
Academias por Área de Conocimiento:	Coordinador:	Votos:
Academia de Humanística	Mtro. Riquez Valdepeña, Iván	Unanimidad
Academia Musical	Mtra. Martínez Cabrera, Rosa Arisbe	Unanimidad

Leídas las propuestas de coordinadora de académica por área de conocimiento, la Dra. Tania Zelma Chávez Náder somete a votación dichas propuestas, quedando aprobadas por los votos mencionados.

5. Nombramiento de coordinador de PUEI (Programa Universitario de Educación Inclusiva). La Dra. Tania Zelma Chávez Náder expone a los presentes que es necesario el nombramiento de coordinador de Programa Universitario de Educación Inclusiva de la Facultad de Música, haciendo mención al reglamento para la inclusión de Personas con discapacidad:

De acuerdo al Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Universidad Veracruzana

Artículo 17 establece: "La Coordinación del Programa Universitario de Educación Inclusiva, PUEI, es responsable de dar seguimiento a las acciones que se lleven a cabo en las entidades académicas o dependencias en temas de inclusión y discapacidad.

Para ello se propone que sea nombrado, por los titulares de las entidades o dependencias correspondientes a un coordinador/a. La función que este/a desempeñe será de carácter honorífico. Siguiendo estos lineamientos, solicitamos de su amable colaboración para llevar a cabo el nombramiento de un coordinador, o coordinadora que represente al Programa Universitario de educación Inclusiva. Para tal acción se sugiere tomar en consideración los puntos abajo señalados:

I. Las personas que integren la Junta Académica deliberarán sobre la persona propuesta analizando el perfil, conocimientos, habilidades y compromiso.

II. La persona nombrada preferentemente deberá contar con experiencia y/o sensibilidad en Educación Inclusiva y Derechos Humanos.

III. El titular de la entidad académica o dependencia deberá remitir a la Coordinación regional PUEI y a la Coordinación del Cendhiu, un oficio detallando los acuerdos de la Junta Académica comunicando la designación de la persona elegida.

La Dra. Tania Zelma Chávez Náder da lectura a las propuestas de coordinadores: Mtra. Irma Adriana Gómez Peruyero, titular y al Mtro. Ernesto Flores Ceballos como suplente.

PUEI (Programa Universitario de Educación Inclusiva).		
	Coordinador:	Votos:
PUEI (Programa Universitario de Educación Inclusiva).	Mtra. Gómez Peruyero, Irma Adriana	Unanimidad

Leídas las propuestas de coordinador PUEI (Programa Universitario de Educación Inclusiva), la Dra. Tania Zelma Chávez Náder somete a votación dicha propuesta, quedando aprobadas por los votos mencionados.

6. Nombramiento de Consejero Maestro y de suplente. La Dra. Tania Zelma Chávez Náder expone a los presentes que es necesario el nombramiento de Consejero Maestro y suplente de la Facultad de Música, haciendo mención al reglamento para del Consejo Universitario General:

Artículo 7.1. Los requisitos para ser Consejero Maestro son:

I. Tener más de tres años de servicio académico en ejercicio de su actividad, salvo que se trate de entidades de reciente creación;

II. Ser personal académico de base y activo durante todo el año;

III. Estar adscrito a la entidad académica; y

IV. No haber sido sancionado por faltas contra la disciplina universitaria.

Artículo 7.2. Las atribuciones del Consejero Maestro son:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones a las que es convocado;
- II. Informar a sus representados los temas a tratar en las sesiones del Consejo Universitario General, Consejo Universitario Regional y Consejo Técnico, en su caso;
- III. Representar consensuadamente ante el Consejo Universitario General, Consejo Universitario Regional y Consejo Técnico, a los académicos de su entidad académica;
- IV. Informar a los académicos de su entidad una vez que se haya dictado resolución definitiva de los acuerdos del Consejo Universitario General, Consejo Universitario Regional y Consejo Técnico, en su caso;
- V. Cumplir con las Comisiones que le sean asignadas por el Consejo Universitario General y Consejo Técnico.

Se propone al Dr. Gustavo Rafael Castro Ortigoza como titular y a la Mtra. Miriam Laura Vázquez Montano como suplente.

Consejero maestro: Dr. Castro Ortigoza, Gustavo Rafael	Votos: Unanimidad
--	-----------------------------

Leídas las propuestas de nombramiento de Consejero Maestro y de suplente, la Dra. Tania Zelma Chávez Náder somete a votación dicha propuesta, quedando aprobadas por los votos mencionados.

7. Asuntos Generales

Habiendo agotado los puntos de la convocatoria, se procede con los asuntos generales.

El Maestro Ernesto Flores Ceballos, pregunta en qué parte del proceso se encuentra la Entrega-Recepción de la entidad. La Dra. Chávez Náder explica que en email recibido el 17 de octubre de 2024 por parte del Sistema de Entrega Recepción de la UV, se ha cerrado el proceso de la entidad. La Contraloría envía a la titular de la Dirección General del Área Académica de Artes, oficio para que evalúe las respuestas otorgadas y en caso de advertir la posible existencia de faltas administrativas, presente la denuncia correspondiente. La Dra. Chávez enlista los aún puntos pendientes que siguen sin respuesta favorable para la entidad académica, mencionando:

- I. La información de las sub carpetas contenida en "DocDigitales" es inconclusa.
- II. No se ha entregado información sobre el paradero de la partitura del mtro. Penderecky.
- III. Sin archivos y por ende sin información sobre los últimos 16 académicos contratados, algunos de ellos desde la gestión como secretario de la entidad, del sujeto saliente.
- IV. Discrepancias en la descripción de los contenidos en 13 archiveros y sus respectivos documentos físicos localizados en la entidad, incluyendo cajones que se encuentran vacíos y que erróneamente fueron

reportados con documentos. Además de 11 archiveros que ni siquiera se mencionan en los documentos del sujeto saliente.

V. Ausencia del archivo de resguardos de documentos de la entidad, por posibles requerimientos internos y/o de organismos fiscalizadores; tal como lo indica el artículo 4 fracción U y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

VI. Avances de la comisión del Reglamento Interno de la FMUV.

VII. Ausencia del historial cronológico de la documentación física sobre las solicitudes de horas, avisos de vacantes, consejos técnicos, notificaciones de resultados, dictámenes, contratos de académicos, cargas obligatorias, complementos de carga, cargas de los PTC y programaciones académicas de la entidad.

VIII. Reactivación y entrega de las cuentas de acceso de las redes sociales oficiales de la facultad de música de servicios de Google (Facebook, Instagram y Youtube).

La Dra. Chávez Náder solicita al Dr. Serna su apoyo para explicar a la Junta Académica la situación actual sobre las redes institucionales. El Dr. Serna explica que a partir del 2018, la dirección de la facultad de música canceló la cuenta **@facumusica.uv.mx** y el director anterior creó una nueva página oficial de la Facultad de Música (cuenta **@Facultad-de-Música-UV-100975158262066** y que contiene al grupo Facultad de Música oficial, así como la cuenta de Instagram institucional, misma que estuvo ligada al perfil del Mtro. Álvaro Hernández Jarquín **@alvarohjarquin**, quien dejó el cargo a partir del 3 de junio de 2024. También se suspendió el acceso para editar la página web de la facultad de música (www.uv.mx/musica) a todas demás cuentas que estaban dadas de alta como editoras y administradoras, quedando en ese momento solamente **alvarohernandez02@uv.mx** como cuenta principal. A partir del 3 de junio de 2024, la página oficial de Facebook aparece como **archivada** y no es posible acceder a las publicaciones, anuncios, transmisiones en vivo y material que es evidencia de producción académica desde 2018 hasta junio de 2024, por lo que ya se está llevando a cabo la reclamación de la página por las vías pertinentes. Se encuentran pendientes las publicaciones de la cuenta **@Facultad-de-Música-UV-100975158262066** ligadas al correo **alvarohernandez02@uv.mx**, que equivalen a seis años aproximadamente. La Dra. Chávez Náder, explica que desde el principio del proceso de entrega-recepción se le solicitó personalmente apoyo al Mtro. Hernández Jarquín y la respuesta que se obtuvo fue que no recordaba las contraseñas. El Dr. Serna responde que estuvo en contacto con el ex director intentando establecer una cita en persona para resolver el asunto pero que dicha reunión nunca pudo concretarse. Al día de hoy el Mtro. Hernández Jarquín ya no responde las solicitudes del Dr. Serna sobre este asunto.

El Mtro. Javier Flores Mávila toma la palabra y externa su preocupación por la falta de seriedad con este procedimiento. Menciona que todo este actuar ha afectado la transición de la dependencia, haciendo notar el trabajo que la nueva administración está llevando a cabo para sacar adelante la Facultad de Música. Así mismo pregunta si habrá algún tipo de observación y/o penalización por no cumplir con estas observaciones a lo que la Dra. Chávez Náder comenta que el proceso se encuentra ahora a disposición del Área de Artes quien dará una resolución sobre lo que aún queda pendiente por aclarar al sujeto saliente.

La estudiante Angela Landa Hernández, representante del grupo de iniciación 304, toma la palabra y solicita informes sobre el proceso de inscripción del nuevo ingreso, ya que muchos padres de familia que

ese día estuvieron inscribiendo a sus hijos observaron algunas anomalías. La Dra. Chávez Náder responde que efectivamente hubo un inconveniente con los FORMATOS DE PAGO DE INSCRIPCIÓN a nuevo ingreso, tarea asignada a los Secretarios de las entidades. Dicho trámite lleva un proceso muy bien establecido siguiendo fechas y procedimiento que dicta servicios escolares de la Universidad Veracruzana. La Dra. Chávez Náder comenta que fue informada por la Mtra. Joyce García Gálvez, Directora de Servicios Escolares, que dicho proceso no se había realizado y que estaba pendiente la información y por ende la impresión de dichos formatos. Fue precisamente este departamento quien facilitó y apoyó a la Facultad de Música para que dicho inconveniente pudiera resolverse. Correspondió a la Dra. Chávez Náder y el analista A Rafael Sánchez Báez llevar a cabo el trámite para así tener lista la documentación pertinente y asegurar la inscripción de los estudiantes de nuevo ingreso.

La Dra. Isabel Ladrón de Guevara toma la palabra y menciona se eviten señalizaciones a la administración pasada. Considera que el nombramiento de esta nueva dirección sucedió en momentos desafortunados que pusieron en dificultades la transición del cambio de representante de la entidad. La Dra. Chávez Náder explica que no se trata de señalizaciones, la estudiante Landa solicitó explicaciones y existieron omisiones graves que solo gracias al apoyo puntual de la Directora de Servicios Escolares pudieron ser resueltas a tiempo.

La Dra. Jenny Lizette Ramírez Guillermo toma la palabra y explica que el procedimiento para la impresión de los formatos de pago de inscripción a nuevo ingreso sigue un trámite que involucra varias dependencias y que sigue un sistema y tiempos muy específicos.

La estudiante Nelly Regina Mendoza Ruíz, consejera alumna, pide la palabra solicitando apoyo para la elaboración del altar de muertos. Así mismo lo hace la estudiante Paola María Ollivier Gutiérrez quien solicita apoyo con fotografías y cualquier otra donación que la comunidad quiera hacer para el altar.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a la dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha siendo sus acuerdos válidos y obligatorios. . DOY FE.-

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dra. Tania Zelma Chávez Náder
Directora Facultad de Música
Universidad Veracruzana